



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 134.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 22 de febrero de 2024

VISTO: Los Memorandos VMAAT/DGAC/N° 96/2024 del 14 de febrero de 2024, y DM/DAI/N° 26/2024 del 21 de febrero de 2024, por medio de los cuales se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán una auditoría financiera y de gestión en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina, del 4 al 8 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Auditoría Financiera y de Gestión, se debe realizar indefectiblemente de manera presencial con el fin de cotejar las documentaciones remitidas oficialmente por el consulado a las dependencias de la Cancillería, con las documentaciones obrantes en los archivos del remitente.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la realización de una auditoría en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina, de conformidad al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido entre el 2 de enero de 2022 y el 29 de febrero de 2024.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministro Carlos Vera, Director de Política Consular	1.696.691	Auditoría financiera y de gestión en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina	4 al 8 de marzo de 2024	Córdoba, República Argentina
Economista Sergio Noguera, Director de la Auditoría Interna	817.798			
Directora de A.A.T. Ángela Gracia, Jefa de Consulados Nacionales	1.268.432			
Licenciado Héctor Godoy, funcionario comisionado de la Dirección de Auditoría Interna	3.809.788			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

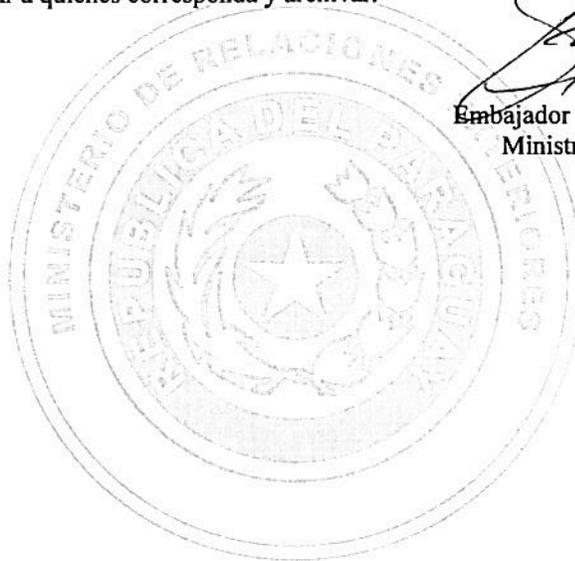
Resolución N° 134.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto



N° _____